

Política de Seguridad y Continuidad de Negocio

La Dirección General de COSTAISA acuerda que la prestación de los servicios de negocio de la Organización requiere garantizar en todo momento, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información objeto de tratamiento y de las actividades que la soportan.

Con el fin de garantizar la calidad y excelencia en las actividades que soportan los servicios prestados y el tratamiento de la información, se ha desarrollado e implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (en adelante, SGSI), y un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (en adelante SGCN), que constituye el marco de referencia para lograr la consecución de este compromiso.

La presente Política de Seguridad y Continuidad de Negocio establece las directrices y principios que sigue COSTAISA para garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos. Estos objetivos son los que se indican a continuación:

- Hacer patente el compromiso de la Dirección General en relación a la seguridad de la información y continuidad de las actividades, en consonancia con la estrategia de negocio.
- Definir, desarrollar e implantar los controles técnicos y organizativos que resulten necesarios para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información gestionada en COSTAISA, así como la continuidad del negocio.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y sociedad de la información, así como de todos los requerimientos legales, reglamentarios y contractuales que resulten aplicables.
- Crear una “cultura de seguridad” tanto internamente, en relación con todo el personal, como externamente, en relación con los clientes y proveedores de COSTAISA.
- Considerar la seguridad de la información y la continuidad del negocio como un proceso de mejora continua, que permita alcanzar niveles de seguridad cada vez más avanzados.

Para garantizar la consecución de los objetivos establecidos, se han desarrollado normativas y procedimientos, en los que se detallan las medidas técnicas, organizativas y de gestión necesarias para garantizar el cumplimiento de las directrices establecidas en la presente Política.

El SGSI y SGCN se mantendrán permanentemente actualizados y se revisarán de forma periódica, para garantizar su adecuación a las necesidades específicas de COSTAISA. En este proceso se implicará desde un principio a los miembros de la Organización, promoviendo una actitud positiva, crítica y constructiva en permanente búsqueda de la mejora y la calidad en la prestación de servicios a los clientes y el tratamiento de la información.

Este proceso de revisión y evaluación se enmarca dentro de un compromiso de mejora continua del SGSI y del SGCN. La certificación del SGSI por un organismo independiente, es fruto de la sensibilidad de la Dirección General en relación a las actividades que soportan la continuidad de negocio y al tratamiento y gestión de la información, y tiene como objeto garantizar la consecución de niveles adecuados de

confidencialidad, integridad y disponibilidad en relación a este tratamiento, así como la continuidad del negocio. Dicha certificación se basa en las siguientes normas:

- UNE-EN ISO/IEC 27001:2017 (Requisitos de los Sistemas de gestión de seguridad de la información).
- UNE-EN ISO/IEC 27002:2017 (Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información).
- UNE-EN ISO/IEC 22301:2015 (Requisitos de los Sistemas de Gestión de Continuidad de Negocio).
- Esquema Nacional de Seguridad (RD 3/2010)

La Dirección, comprometida a proporcionar los medios necesarios para la consecución de los objetivos establecidos, cuenta con la colaboración de todos los empleados y actores implicados y asume la responsabilidad de la motivación y formación de los mismos en el conocimiento y cumplimiento de esta Política.

Julián Casado Paniagua
Director General